

Deuda de la empresa IDEA, que gestiona la Residencia, con la Sociedad municipal del Ayuntamiento, tras las compensaciones de gastos



La Sociedad mercantil Municipal, en virtud del Contrato del 17-12- 2009, tiene el derecho a percibir de la empresa adjudicataria, IDEA el precio del Canon o Contrato por importe anual de 409.000,00 €.

La cláusula 8.2 que rige la contratación dice: “la Sociedad Municipal, (que recibe la subvención de 80 plazas concertadas), abonará al contratante la parte correspondiente a las plazas concertadas y/o colaboradoras de la Generalitat, menos el Canon mensual de la concesión y el I.V.A. correspondiente”.

Ante las Deudas generadas por la empresa IDEA por impagos del Canon, la Sociedad Municipal ha acordado las siguientes compensaciones de oficio:

1. Primera compensación, girada el 3-06-2016.

- Reconocer la deuda pendiente de la Sociedad Municipal, a 31.12.2015, con la empresa IDEA SL en relación a las plazas respiro y libre disposición del Ayuntamiento es de 74.690,65 euros.
- Reconocer que la deuda pendiente de la Sociedad Municipal con IDEA SL en relación a equipamientos y paramentos es de 77.746,11 euros.
- Deuda acumulada pendiente de IDEA SL con la Sociedad Municipal en concepto de Canon es de 1.524.604,92 euros.

Resultando un saldo favorable para la Sociedad Municipal de 1.372.168,16 euros

2. Segunda compensación, desde noviembre del 2015.

- La empresa IDEA SL debe a la Sociedad Municipal por impago del Canon 304.903,81€
- La Sociedad Municipal debe a la empresa IDEA SL por: Plazas municipales + Mobiliario + Plazas concertadas de residencia y centro de día, 247.321,06€

Resultando un nuevo saldo favorable para la Sociedad Municipal de 57.582,75 euros

Por todo ello, la DEUDA de la empresa “IDEA”, que gestiona la RESIDENCIA de CAN SERRA, con la SOCIEDAD MUNICIPAL es de 1.429.750,91€

NOTA ACLARATORIA:

El importe del Canon por el Contrato anual con la empresa IDEA es para pagar mensualmente la hipoteca del edificio de la Residencia, según acuerdo entre la Sociedad Municipal, los Servicios Sociales de la Generalitat y La Caixa. **Como la empresa IDEA no ha pagado el Canon durante unos años, la Sociedad Municipal ha tenido que pagar la hipoteca con fondos del Ayuntamiento, es decir de los vecinos y vecinas.**

Sant Esteve Sesrovires, 27-12-2016